

EL CONDOR DE BOLIVIA.

Chuquisaca, Sábado 24 de Diciembre de 1825.

El Gobierno es como todas las cosas de estemundo
Para amarle es necesario conocer sus ventajas.
Tracy.

POLITICA.

COMO es que la soberania del pueblo, este idolo que adoramos los liberales, en vez de producirnos mil bienes es el orijen secundo de tantos males? ¿porqué la fatal guerra sostenida para llegar al término, sacrificios inmensos si no recojimos los frutos, ó los arrojamos estando ya en nuestras manos? Por la falta de aplicacion de los principios á los hechos: de aqui las frecuentes revoluciones, y la anarquia. La soberania del pueblo es como el principal derecho que se alega para la revolucion. Por lo mismo examinaremos cuando es licita y legal, y en qué casos no lo es. En el sistema representativo luego que se nombran los representantes hemos dicho que el pueblo es nada. Corresponde pues al poder legislativo que es el mismo pueblo velar por la observancia de las leyes, y por la libertad. Si el ejecutivo se avanza de sus facultades un juicio prolijo, la severidad del castigo, y la pronta ejecucion son bastantes para un cambiamiento legal sin que se oiga la voz tumultuaria del desorden.

No harémos el alto agravio de ni aun concebir que sea dable la traicion ó hajeza de los representantes de un pueblo libre, y que de acuerdo con los administradores del poder le opriman. Rara vez presenta la historia de las Asambleas una abyeccion semejante. Por el contrario su empeño constante por el bien de sus comitentes, su entusiasmo eccessivo, y la mas fuerte oposicion han sido siempre la salvaguardia de la libertad. Suponer esto

es sentar hechos que nunca han existido. No es posible que uos hombres á quienes toca tan de cerca el bien ó el mal hagan por sí mismos su desgracia, cuando en sus manos se hallan los destinos de su patria á que estan ligados. De lo que frecuentemente sucede es de lo que debe tratarse.

El poder ejecutivo se convierte en despótico é injusto, ataca de frente al legislativo, destrona el imperio de las leyes colocando en su lugar la arbitrariedad, y de administrador se hace el dueño absoluto. He aqui el único caso legal y justo en que el pueblo tiene el derecho imprescriptible de revolucionarse. Reasume en el acto su soberania que depositada en sus representantes no han podido estos ejercitarla por la fuerza. Entónces con las armas en la mano reclama la usurpacion, pide su propiedad, y licitamente la defiende contra el crimen y la maldad de un mandatario intruso. Aqui la revolucion es santa y necesaria sean cuales fueren los males consiguientes. El autor de ellos será el déspota no el pueblo que sostiene lo que la naturaleza le concedió. Mas para esto es preciso que el poder legislativo sea destruido, porque si subsiste puesto que es el apoderado del pueblo á él corresponde precaver el mal, y no al pueblo que cediendo sus derechos nada le queda hasta el último caso en que una disolucion le haga reivindicarlos.

Si por solos estos motivos es licita la revolucion no hay duda en que

son ilegales las que se verifican por uno, dos ó mas pueblos. Las conno- ciones parciales, aquellas que se hacen por lo regular en las capitales, son tanto mas injustas cuanto que unos ambiciosos ó descontentos tomando poderes que nadie les ha dado cambian las instituciones causando males irre- parables. Por ejemplo, si Chuquisaca con quince mil almas, suponiendo que sus habitantes conformes tratasen de darse otras leyes, hiciera una revolú- cion, ¿no cometeria el mayor atenta- do contra los derechos y libertad de todo el Departamento, que constando de ciento y veinte mil almas, la ma- yoria quedó inconsulta, y sujeta á obedecer un gobierno en cuya eleccion no tuvo parte? ¿Porqué ciento y cinco mil ciudadanos deberán seguir preci- samente la opinion de quinze? Porque tienen armas, recursos, y saber porque la fuerza así lo manda y porque allí es donde se nota la injusticia de los revolucionarios que empezando por invocar la soberania son los que la atacan en la mayoría, en estos de- rechos que pertenecen á todos.

ASAMBLEA JENERAL.

Por esta vez presentaremos el fundamento mas sólido que uno de los señores diputados espuso como la razon poderosa por la cual el Alto-Perú no podia asociarse con la República Ar- gentina. ¿Las provincias bajas que se hallan sin un gobierno central será posible que se organicen saliendo del lastimoso estado á que las ha condu- cido su federalismo ó anarquía? Esta cuestion solo la trataremos por la ne- cesidad de justificarnos, cuando por otra parte nuestros deseos se hallan en oposicion á lo que opinamos, afir- mando que la organizacion de la Re- pública Argentina es obra del Liber- tador como lo indicamos, y no de otra mano. Sentimos la irritacion que le causará al Argos semejante proposicion; pero las pruebas fallarán quedandole el trabajo de desenajarse.

En los cinco años de desórden de las provincias una ha marchado con pasos de gigante á la civilizacion, y las mas apenas se han arrastrado en

esta carrera. De aquí resulta la con- trariedad de opiniones en materia de legislacion. Buenos Ayres por su inme- diacion á Europa, su comercio franco y sus recursos, adquiriendo ideas de que carecen los otros pueblos, se presenta diestro en el camino de la libertad y de los principios. Por lo mismo sancio- na la reforma eclesiástica, suprime las casas religiosas, quita el peso enorme é injusto de la contribucion decimal, desconoce la infalibilidad pontificia y sus facultades para las secularizaciones; últimamente sanciona la tolerancia de cultos. Entretanto ¿qué piensa Córdoba? Todavía no ha salido en estas cuestiones de los siglos doce y quinze. Juzga que los frailes y diezmos han bajado del cielo, que puede haber un hombre sobre la tierra de una natu- raleza distinta, y que la tolerancia de religiones es la mas grande heresia. En el conflicto de esta oposicion que es efectiva el Congreso jeneral al legislar con uniformidad para todo el Estado tiene que ó hacer retroceder á Buenos- Ayres ó violentar á los otros pueblos sujetandolos á obedecer lo que re- siste su conciencia buena ó mala y violentando los corazones en asuntos graves. Buenos-Ayres no retrocede, ni Córdoba avanza. Cuál es pues el me- dio de consiliacion? No hallamos otro que la independencia provincial. En- tónces chocamos con el inconveniente de no encontrar en aquella República el sistema de unidad que los alto-pe- ruanos buscamos para nuestra dicha. Otro medio mas prudente podia adoptarse. Dejar á las provincias si- guiendo sus antiguas instituciones, y que el tiempo reformador de las cosas instruyendo la mayoría diese el triunfo á las opiniones. Aquí tambien choca- mos con un inconveniente gravísimo, cual es, la diferencia notable de leyes en cada provincia, los perjuicios que resultarian en el adelantamiento de una por la incapacidad de las otras, y los embarazos del cuerpo legislativo á cada instante para hacer el bien que admi- tido por una parte es rechazado de la otra. Seria una cosa ridicula ver á Bue- nos-Ayres sancionando principios que los otros pueblos miran como el origen de todos los males. Allí permitiendo que

los hombres adoren á la Divinidad bajo cualquiera forma; en Córdoba desterrándolos porque no ven como ellos. Allí la libertad absoluta de la prensa; en los otros una prohibicion escandalosa. En fin, en una parte la libertad de opiniones, y en la otra la inquisicion persiguiendo hasta los libros políticos. Ciertamente seria risible un estado tal; pero ni aun eso es asequible. Quizá el Congreso jeneral reformando los males civiles sin mezclarse en los relijiosos, llegaria al término de cimentar la libertad y el orden, mas por desgracia, á este Congreso le faltan medios para establecer el império de las leyes en la tierra clásica de la anarquía.

Los gobernadores de provincia empezando por Lopez el de Santa-Fé y concluyendo por Lopez del Tucuman, habituados á mandar despóticamente, á ser dueños absolutos del pais, ya no se sujetan por la razón. Es necesaria la fuerza física para separarlos del teatro de sus crímenes. Aun cuando ellos consientan en dejar la presa los malvados á quienes han permitido toda licencia, como el apoyo que los sostiene, resistirán la mutacion del gobierno que hace su fortuna impidiendo su organizacion. Ahora bien, Buenos-Ayres incapaz de defender su provincia de las incursiones de los bárbaros, Buenos-Ayres que no pudo contener la triste provincia de Santa-Fé: Buenos-Ayres que tiene al frente un enemigo poderoso en el Emperador y otro interior en su administracion, será capaz de formar un ejército que pacifique las provincias resueltas á defenderse por el espíritu de localidad y por la oposicion sistemada entre ellas?

Dos hechos justifican que Buenos Ayres no sacará de la anarquía á las otras provincias por la fuerza, y mucho menos por la razón. Su impotencia acreditada en la guerra de Santa-Fé y su consentimiento aunque forzoso en el último suceso de Córdoba, son los comprobantes indudables. Bustos disolvió la soberanía provincial. Se hizo reelegir por un tumulto y sigue gobernador vitalicio de un pueblo que bien merece tal jefe. ¿En estas circunstancias el congreso que hizo? Decir buenas palabras: Bustos manda, y no háy

remedio mandará. No negará el Argo estos excesos públicos que ayer pasaron á nuestra vista. De ellos deducimos que la organizacion de la Republica Argentina bajo el sistema de unidad es obra que presenta inmensas dificultades: en la forma federal quizá tendrá mejor suerte, y este es el primer inconveniente para nuestra asociacion á aquel estado.

Continúan las comunicaciones de Matogroso.

Llegó á la presencia de S. M. el emperador el oficio del gobierno provisional de la provincia de Matogroso, de 30 de abril de este año con el del gobernador de la provincia de Chiquitos, acompañado de la copia autentica del acto solemne de la reunion de dicha provincia de Chiquitos al Império del Brasil anteriormente aunciada en oficio de 15 del mismo mes: á pesar de que S. M. ya habia desaprobado por la Secretaria de negocios extranjeros con fecha 6 del corriente, el procedimiento de aquel gobierno en asunto de consecuencias tan relevantes: manda por la Secretaria de Estado y de los negocios del império reprobado y declarar absolutamente nulo el referido acto y participar nuevamente al gobierno, que le ha sido en extremo desagradable el que le ocurriese traspasar los límites de sus atribuciones por ignorancia de que este negocio le compete por su naturaleza exclusivamente al soberano, y que tan mal supiese valuar los sentimientos de su magnánimo corazón que llegase á persuadirse que podía serle agradable, por que era útil, lo que es enteramente contrario á los principios de derecho público reconocidos por todas las naciones civilizadas; cuando por una esperiencia feliz se sabe es guiado invariablemente por los principios mas sanos de justicia y de política procurando el mayor bien de la Nacion que gobierna sin perjuicio de los derechos de las otras. Al inferirse y aprobar aquella inconsiderada deliberacion la cámara de la ciudad de Matogroso incurrió tambien en el desagrado del mismo augusto Sr. S. M. ha tenido á bien mandar que el

gobierno lo haga inmediatamente constar remitiéndole esta por copia para que se registre en el respectivo libro y se conserve allí la memoria de esta soberana resolución en un negocio tan importante y delicado.

Palacio del Rio-Janeyro á 13 de Agosto de 1825.—Eteban Ribero de Recende.—Está conforme al orijinal. El Secretario interino de la Presidencia.—Juan Pedro Moraes Baptista.

CHISMOGRAFIA.

Corre muy valida la voz de que la falanje ministerial de Buenos-Ayres con sus agentes y paniaguados se halla dividida, con motivo de la llegada del Sr. Rivadavia. El Argos, periódico de aquella ciudad, y órgano fiel del Gobierno, parece ha tomado parte del recién-llegado, no porque lo haga nuestro querido hermano, sino porque sus circunspectas columnas han variado del tono que solian usar cuando se hablaba de ciertos señores. Nosotros podriamos presentar otros datos que afirmasen la division referida: mas en materias tan delicadas como la de que tratamos, es preciso y aun necesario, tener las noticias cuando menos semi-oficiales.

NOTICIAS.—LAS QUE TENEMOS DE EUROPA ALCANZAN HASTA AGOSTO ULTIMO. VAMOS A DAR UN EXTRACTO DE LAS MAS IMPORTANTES.

La Francia ha reconocido la independencia de Haiti, aunque con condicion que juzgamos no serán aceptadas en su totalidad por un estado que ha mas de veinte años es libre, soberano é independiente.

El congreso de ministros de los soberanos que componen la santa alianza y que se reunió en Milan, no ha tenido el resultado que se proponia el asunto Meternich, á saber: el hacer feudatarios del Austria á los estados italianos. El congreso se ha disuelto, el buen emperador Francisco, que vino á Italia, se ha divertido, los plenipotenciarios se han vuelto á sus cortes, y los desgraciados italianos continúan arrastrando la cadena, aunque contentos de no sufrir tan de lleno el influjo tudesco, que era á lo que aspiraba el gabinete de Viena.

Los griegos continúan su noble lucha, y confiamos en que antes de poco desaparecerán de la morea los turcos que aun la oprimen, y que la patria de Sócrates y Milcíades será libre y feliz, que es lo que desean todas las almas generosas del Universo.

El gabinete Inglés se ha separado de la marcha torcida que llevaba el Lord Londonderry; y su sucesor Mr. Canning se dirige de frente al templo de la inmortalidad protejiendo la causa de la razon y las luces, tanto en América como en Grecia. ¡Plegue al Cielo que el minis-

tro Inglés, conociendo sus intereses y los del pueblo que gobierna se ponga algun dia á la cabeza de los amigos de la libertad, para que desaparesca de la tierra la raza de salvados que la titañiza.

Los males de la desventurada España son sin cuento. Fernando oprime sin piedad y hace uborcar á cuantos liberales le vienen á las manos. La emigracion á países extranjeros es cada-vez mas; las revoluciones diarias, y entre otras tenemos á la vista las relaciones de las ocurridas en Santander, Sevilla Barcelona y ultimamente en Madrid. Tropas francesas continúan ocupando la Península. El erario escuanto, no tiene con que cubrir las necesidades mas urgentes, pero entretanto el bondadito, Fernando se come cuanto entra en el tesoro; va á Aráujue, viene á la Granja goza y se divierte que es cuanto pueden y deben desear y apetezer sus amados vasallos.

Se ha enredado en España una nueva lucha entre los partidarios del infante d. Carlos y los de su caro hermano d. Fernando: por partidario del primero ha sido preso en la Rinja un lego llamado el Trapense, muy conocido en los fastos seculares, y que ultimamente acaudillaba una banda de carlistas. Todas las jerarquias eclesiasticas parece estar por este partido. Aun no creen que Fernando 7.^o es bastante malo.

OTRA. Dos mil soldados brasileros mandados por el coronel Ventos Manuel han sido completamente derrotados el doce de octubre en el punto de Sarandi por los bravos Orientales que manda el jeneral Lavalleza. Ha sido el resultado de esta accion cuatrocientos muertos, cuatrocientos setenta soldados prisioneros, y cincuenta y dos oficiales: dos mil armas de todas clases, diez cajones de municiones y todas las caballerias brasileras tomadas. El número de heridos ha sido considerable.

DE OFICIO

S. E. el Libertador ha encargado interinamente la Presidencia del Departamento de Chuquisaca al Dr. Casimiro de Olañeta, Ministro de la Corte Superior de Justicia de Charcas.

JENEROSIDAD PATRIOTICA.

El Sr. Jeneral Presidente D. Andres Santa-Cruz ha dado libertad á un esclavo suyo nombrado Domingo.—El Sr. Chantre D. D. Agustin Fernandez de Córdoba ha hecho otro tanto con dos que tenia. José y Andres.

El Sr. Dr. D. José Manuel Antequera á tres llamados Teresa, Andrea, y Justo.—Doña Maria Muñoz á una nombrada Rita.—El Sr. Casimiro Olañeta á dos llamados Fortunata y Mariano.—

Sirvanse UU. insertar en su periódico estos rasgos filantrópicos que se han hecho en obsequio de S. E. el Libertador, y que multiplican los ciudadanos de Bolivia. Chuquisaca Diciembre 21 de 1825.—Dr. Manuel Escobar, Secretario.

Imprenta del Ejército: administrada por Fermin Arévalo.